

Romero Deschamps estaba sentenciado

En realidad, la cuenta regresiva contra el cacicazgo de Carlos Romero Deschamps en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana inició cuando el Senado aprobó la adhesión de México al Convenio 98 de la Organización Mundial de Comercio, relativo a la libertad sindical. A la vera del ambiente creado la Secretaría del Trabajo le otorgó la toma de nota a un organismo disidente, el Sindicato de Petroleros de México, encabezado por Yolanda Morales Izquierdo.

Bajo su reconocimiento oficial, ésta está en opción de disputar la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, desde la perspectiva de una documentación que avala la afiliación de 40% de los trabajadores. En paralelo, al arribo del actual gobierno había surgido el Sindicato Petrolero de México bajo el liderazgo de Pitágoras Cruz Salaya y la bendición del excandidato a la Presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas.

Adicionalmente, está creciendo el Frente Nacional Petrolero, encabezado por Sergio Morales Quintana, quien tiene apoyo en las 36 secciones sindicales en que se ha dividido a los trabajadores al servicio de Pemex. Aunque se dice que a Carlos Romero Deschamps le cayeron las denuncias de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero como presión en la fase final de la revisión contractual en Pemex, en realidad éste no tiene representación formal por estar en revisión la toma de nota a su última reelección, que llegó en 2017, con remisión hasta 2024.

Sobreviviente de mil tempestades que apuntan desde el llamado Pemexgate, el desvío de mil 500 millones de pesos otorgados por Pemex al sindicato para la campaña del priista Francisco Labastida a la Presidencia el escándalo derivado de otra ministración inaudita de mil 400 millones, según ello para crear casas de interés social para los trabajadores, durante el gobierno de Vicente Fox, Carlos Romero Deschamps navegó durante lustros bajo la protección del priismo y el panismo.

Cuando no tenía el fuero de diputado o senador, contaba con la protección de ministerios públicos, jueces y magistrados. En la exprocuraduría General de la República se cumularon decenas de denuncias por parte de organismos disidentes sobre desvío de las cuotas de los trabajadores, o de “apoyos” otorgados por Pemex. A quién le importan las exhibiciones cínicas de riqueza insultante de sus hijos. La publicación de fotografías de una de ellas en vuelo privado por el mundo acompañada de sus tres perritos o las de las mansiones adquiridas en Estados Unidos por otro.

Hábil para aliarse con abogados poderosos como Diego Fernández de Cevallos y el defenestrado Juan Collado, el cacique sindical logró esconder propiedades bajo el escudo de prestanombres, aunque no se sustrajo a la ostentación de relojes valuados en miles de dólares. A su salida del restaurant Morton's, tras una comida

con el propio Collado, quizá Romero Deschamps había adivinado lo que se le venía al verse rodeado por decenas de policías. ¿Ahora sí?

Balance general. En plena tregua, suspendida la petición de arbitraje internacional para llegar a un arreglo, la empresa IEnova que encabeza el exdirector de Pemex y exsecretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán, planteó una demanda ante la Fiscalía General de la República por incumplimiento de contrato contra la Comisión Federal de Electricidad. Este remite a la suspensión de pagos de cara a la cláusula que obliga a la contratante a cobrar una renta como si un gasoducto en construcción estuviera operando cuando las obras se detienen por cuestiones no atribuibles a la constructora. IEnova construye dos gasoductos, uno de ellos en alianza con la firma TransCanada. El escenario incluye también a las empresas Carso Energía y Fermaca. Cuando se suspendió el flujo de recursos, la CFE les había otorgado 836 millones de dólares.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Julio25 del 2019

¿El Banco de México, un inútil elefante blanco?

En un país con una economía sólida, orgánica, con instituciones fuertes, podría funcionar un banco central que tuviera la doble función de procurar la estabilidad inflacionaria y de impulsar el pleno empleo. Pero México está lejos de esta solidez económica y fortaleza institucional que le permitiría al Banco de México (Banxico) tener la función dual, sin acabar como chivo expiatorio de los fracasos del gobierno.

Cuando algunos aspiran a hacer del banco central mexicano un impulsor del crecimiento, sin descuidar la inflación, están pensando en la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), sin tomar en cuenta la madurez de una economía desarrollada que no enfrenta muchos de los retos estructurales que hoy tiene México, hoy agravados por el intervencionismo de la 4T.

En un país como México, donde existen precios controlados, tarifas públicas monopólicas, una economía informal e ilegal que alteran la formación de precios, donde hay un gobierno que no tiene empacho en decretar aumentos salariales, reparto asistencialista de recursos públicos, o el establecimiento de precios de garantía fuera de mercado, con un tipo de cambio que traspasa con relativa facilidad sus debilidades a los precios, es muy difícil pedirle a su banco central que se porte como una institución de primer mundo con un mandato en dos direcciones.

Abra la página web del Banxico y lo primero que encontrará en letras enormes es la leyenda: “El objetivo prioritario de Banxico es mantener una inflación baja y estable”. Si la curiosidad le gana, esta leyenda lo lleva a la descripción del artículo 2 de la Ley del Banco de México, que da cuenta de su finalidad de proveer a la economía del país de moneda nacional, de promover el sano desarrollo del sistema de pagos y de propiciar el buen funcionamiento del sistema de pagos. Esa leyenda es su defensa.

Lo que tenemos claro es que al presidente Andrés Manuel López Obrador le gustaría que ese artículo incluyera algo así como que el objetivo prioritario también es promover el pleno empleo, que es una forma de llamar a la promoción del crecimiento económico. Ahora imagínese que los solícitos legisladores de Morena escuchan decir al presidente que el Banxico debería además de controlar la inflación, apoyar el crecimiento, pero la ley se lo impide.

Bien, pues ya hay algunos acercamientos entre senadores y asesores del Banxico y de la Secretaría de Hacienda para explorar la posibilidad de ampliar los alcances de la política monetaria hacia la promoción del crecimiento, más allá de ponerle diques a la elevación desordenada de los precios. La economía mexicana ha demostrado que con un banco central fuerte puede hacer frente a las presiones inflacionarias, tal como ha ocurrido desde mediados de los años 90, cuando el Banxico consiguió su autonomía.

Si lo que se quiere es que la economía crezca a tasas más elevadas, se necesita trabajar más en los factores de confianza, de estabilidad macroeconómica, de fortaleza de la industria energética y de consolidación de las instituciones, más allá de iluminaciones personales. Traspasarle la bolita de la responsabilidad del crecimiento al Banxico solo haría de esa institución un órgano obeso, torpe.

Vamos, un elefante blanco incapaz de poder competir contra los caprichos de un manejo discrecional de la política fiscal. La cereza en el pastel de una economía desarrollada, estructurada, institucional y con pleno apego al estado de derecho puede ser un Banxico con función dual. Antes de eso, imposible.
ecampos@eleconomista.com.mx